



Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



Claudia Lopez
Directora Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

SAN LUIS, - 4 NOV 2013

VISTO:

El EXP.-USL-8264/2013, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA "Psicobiológica"** del **Departamento de Formación Básica, General y Complementaria** con temas relativos a **"NEUROFISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA NERVIOSA"**, de la **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a concurso porque la titular del cargo se encuentra afectada por cargo de mayor jerarquía.

Que ante la ausencia de Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología pasa el Expediente al Consejo Académico Consultivo para su tratamiento.

Que el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Psicología en su sesión del 26 de agosto de 2013 acordó el llamado del presente concurso y la conformación del Jurado propuesto, señalando que la prestación de servicio se efectuará hasta el efectivo reintegro del docente titular del cargo.

Que a fs 3 el Área de Personal de la Facultad de Psicología certifica la existencia del crédito disponible.

Que por Resolución N° 162-CS, se aprueba el resultado de los Comicios realizados el 18-06-2013, para la elección de Autoridades y Cuerpos Colegiados, en los que resultaron electos la Decana, Vicedecana, Directores y Subdirectores de Departamentos y los integrantes de los Consejos Directivos y Departamentales en la Facultad de Psicología (anexo III).

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 23 de octubre de 2013 prestó el aval para el presente llamado.

Que el presente concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/10-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **REEMPLAZANTE**, y hasta el reintegro del docente titular del cargo, con destino al **Área "Psicobiológica"** del **Departamento de Formación Básica, General y Complementaria** con temas relativos a **"Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa"**, de la **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° **873**

Lic. Silvia Luque
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Mgter. María Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.



Maria Claudia Lopez
Directora Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios desde el **LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, (11-11-2013)** hasta el **VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (15-11-2013)**. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. Miguel De Bortoli
- Mg. Laura Ana Zanín
- Dra. Anna Rovella

MIEMBROS SUPLENTE:

- Médico Ricardo Castellani
- Lic. Roberto Doña
- Mg. Nora Muñoz

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 13/10-CS.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD N° 873


Mgter. Maria Claudia Brusasca
Sec. Gral y Administrativa
Fac. de Psicología - UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL